



COFRUDECA, COOP. V.

DECLARACIÓN COSECHA DEL CAQUI

Estimado Socio,

El motivo de la presente, es para que rellene la hoja adjunta de declaración de producción para la campaña 2020. En ella se tienen que anotar con exactitud los polígonos y parcelas, hanegadas, y la máxima aproximación de los kilos estimados que se vayan a recolectar para la actual campaña. Las plantaciones jóvenes que no produzcan también se tienen que declarar. Todos estos datos son de máxima importancia para la Cooperativa, para poder planificar y organizar lo mejor posible la campaña comercial, por tanto, todos los socios tienen que entregar la hoja de declaración de cosecha. **NO SE PODRA REALIZAR LA PESADA EN BASCULA SIN QUE LA PARCELA TENGA EL AFORO O PREVISION DE KILOS CORRESPONDIENTE.**

La hoja rellena con todos los datos se deberá entregar al departamento Técnico **ANTES DEL 11 DE JULIO.**

Recordar a los Socios que tengan los campos en **Producción Ecológica**, que es imprescindible traer a la Cooperativa el Certificado de Conformidad, antes de proceder a la recolección.

Para facilitar la entrega de la declaración, se puede enviar a la siguiente dirección de correo electrónico, natalia@cofrudeca.es. También se puede hacer una fotografía al documento y enviarlo por WhatsApp al siguiente numero 629 440 313.

FDO. DEPARTAMENTO TÉCNICO

COFRUDECA, COOP. V.

ADELANTO EN LA RECOLECCIÓN DEL CAQUI

SOLO SOCIOS PRODUCTORES CAQUI CONVENCIONAL

Como años anteriores se pretende adelantar una cantidad de caqui para la recolección a principios de octubre. Todos los socios que estén interesados pueden pasar por las oficinas de Cofrudeca, concretamente por el departamento Técnico, a inscribir sus parcelas antes del **31 de Julio**, pensamos que es muy interesante tanto para el productor como para la cooperativa, que se adelante parte de la producción.

La inscripción debe de ser personal ya que el técnico tiene que **explicar todas las exigencias** al socio, para poder inscribir las parcelas para realizar el adelanto.

Selección **voluntaria** de parcelas, para realizar el tratamiento de maduración anticipada del Caqui. La cantidad a adelantar será limitada.

Requisitos:

- Parcelas de árboles con producción media/alta. No plantaciones jóvenes con poca producción.
- Tendrán preferencia las parcelas que se realizaron los tratamientos de maduración, la campaña pasada.
- Parcelas con frutos con calibre alto. Con tratamientos ya realizados de engorde y adelanto de frutos.

Dto. Técnico.